ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA** , identificado con cédula de ciudadanía **43.554.332** de **MEDELLÍN**, actuando en calidad de **RECTORA**, en uso de sus facultades legales y por las otorgadas en el Acuerdo 008 del 12 de marzo de 2026, del Honorable Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **JUAN ESTEBAN HOLGUÍN AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía **71.270.312**, Representante Legal de **GRUAS ELITE & TORO VEHICULOS SAS** con **NIT 901.170.508-6**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **GJ 005 DE 2026**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**GJ 005 DE 2026**
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA 486 VEHÍCULOS, 101 CELDAS PARA CARROS Y 385 CELDAS PARA MOTOS, OFRECIENDO UNA TARIFA DIFERENCIAL PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	DOS (2) DE FEBRERO DE 2026
VALOR:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 122.704.000) IVA INCLUIDO
PLAZO:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II; SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
SUPERVISOR:	DANIELA FLOREZ JIMENEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 122.704.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 122.704.000) IVA INCLUIDO

VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 122.704.000) IVA INCLUIDO
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	NO APLICA
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	NO APLICA

CONSIDERACIONES

1. Que, el contrato **GJ 005 DE 2026**, tiene por objeto "**ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA 486 VEHÍCULOS, 101 CELDAS PARA CARROS Y 385 CELDAS PARA MOTOS, OFRECIENDO UNA TARIFA DIFERENCIAL PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**"

2. **Que,** el contrato de la referencia tuvo una duración de **CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II**; sin superar la vigencia 2026, y un valor inicial de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 122.704.000) IVA INCLUIDO**

3. Que, el contrato **GJ 005 DE 2026** tuvo inicio el **02 DE FEBRERO DE 2026**

4. Que, el supervisor hace constar que el contratista **EJECUTÓ TOTALMENTE** el objeto del contrato.

5. Que, de conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.

6. Que, se realizaron todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.

7. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene saldos u obligaciones por pagar a la Institución en relación con la ejecución del presente contrato.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **GJ 005 DE 2026**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
RECTORA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE

JUAN ESTEBAN HOLGUÍN AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
GRUAS ELITE & TORO VEHICULOS SAS
CONTRATISTA

DANIELA FLOREZ JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERVISORA

Proyectó: Daniela García Echeverry - Contratista de Apoyo de la Gestión de Bienes y Servicios	Revisó: Daniela Flórez Jiménez - Profesional Universitaria de la Gestión de Bienes y Servicios	Vo Bo: Natalia Martínez Botero - Dirección Jurídica	Vo Bo: Carlos Alexander Bedoya Parra – Dirección Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: